

## Puntos de interés:

- La Obra Social de La Caixa lanza una ayuda de 450€ para jóvenes autónomos
- Abierta Ayuda para inversiones de Fomento de la Seguridad y Salud en el trabajo( prevención de Riesgos Laborales) hasta el 17 de marzo del 2015
- Nueva firma de Convenio para mensajería con TOURLINE EXPRESS, con ventajas económicas para asociados de Rivera de Gata
- Llamamiento para Próximas Campañas Promocionales de empresas asociadas.
- Formación bonificada. Renovado convenio con ATEEX
- Otras Ayudas Vigentes
- La Asociación de Empresarios Rivera de Gata acreditada , a través de FEC, como Punto de Atención al Emprendedor ( PAE)
- Días 28 y 29 de marzo, IX Feria de Stocks y vehículos de Ocasión, en Recinto Multiusos de Moraleja, con actuaciones para niños.
- 4ª y última convocatoria del programa "Centro de Excelencia para impulsar la Innovación y Competitividad en las Pymes de Extremadura", abierta hasta el 17 de marzo de 2015.
- El próximo día 25 de marzo, a las 20:00 horas, tendrá lugar la presentación y taller de formación del proyecto "Experimenta La Sierra de Gata", para los restaurantes , hoteles y empresas de actividades complementarias que hayan participado en el mismo.

### 1. LA OBRA SOCIAL DE LA CAIXA LANZA UNA AYUDA DE 450€ PARA JÓVENES AUTÓNOMOS

Gracias a esta iniciativa, 10.000 jóvenes podrán acceder a una ayuda de 75€ durante 6 meses , destinada a rebajar su cuota mensual de Seguridad social.

Para beneficiarse de esta ayuda, los requisitos que debe cumplir son:

- \* Ser trabajador autónomo
- \* Tener menos de 30 años en el momento de darse de alta como autónomo
- \* Estar acogido a la tarifa plana de Seguridad Social.
- \* Encontrarse entre el 7º y el 30º mes de cotización en Seguridad Social.

\* Tener domiciliada la cotización de Seguridad Social en una cuenta de La Caixa. Si no la tienen, la pueden abrir y también cumpliría requisito.

\* Ser titular o cotitular de la cuenta de cotización.



## 2. ABIERTA AYUDA PARA INVERSIONES DE FOMENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ( PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES) -HASTA EL 17 DE MARZO DE 2015

El pasado día 25 de febrero ,se publicó en el DOE, la ORDEN de 18 de febrero de 2015 por la que se convocan subvenciones destinadas al fomento de la seguridad y salud en el trabajo en las empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2015/380o/15050025.pdf>

**Cuantía:** como máximo del 50 % del coste de la inversión

**Límite de la cuantía:** de 4.000 euros por beneficiario, para la totalidad de las inversiones subvencionables realizadas y justificadas.

**Beneficiarios subvención:** empresas que cuenten con trabajadores por cuenta ajena

**Fecha Límite para ejecutar inversiones:** 30 de septiembre de 2015

**Plazo para presentar solicitud de subvención:** Hasta el 17 de marzo de 2015

### ¿Qué inversiones podemos realizar?

a) Adquisición de plataformas de trabajo elevadoras móviles de personal, para la realización de trabajos en altura.

b) Sustitución de andamios de trabajo por sistemas de andamios modulares, certificados según normas europeas, con destrucción o achatarramiento acreditado por gestor de residuos autorizado de los andamios sustituidos.

c) Instalaciones y sistemas para el control en el origen de agentes químicos peligrosos y agentes cancerígenos o mutágenos en los centros de trabajo de la empresa que solicita la subvención. Los agentes referidos serán los incluidos en las definiciones establecidas en los Reales Decretos 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo y 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

d) Sustitución de máquinas instaladas en centros de trabajo de la empresa que solicita la subvención, en los que sea de aplicación el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, con una antigüedad superior a diez años desde la fecha de fabricación, por máquinas nuevas que se utilicen para realizar operaciones similares, con destrucción o achatarramiento acreditado por gestor de residuos autorizado de las máquinas sustituidas.

e) Sustitución por deterioro o para conseguir una mejora en las condiciones de seguridad en el trabajo, de recipientes a presión y/o depósitos de almacenamiento de fluidos combustibles o productos químicos peligrosos, siempre que se trate de instalaciones fijas existentes en el centro de trabajo, excluidos equipos o elementos transportables, con destrucción o achatarramiento acreditado por gestor de residuos autorizado de los elementos o equipos sustituidos.

f) Las inversiones que se realicen para la adaptación de puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad, con el asesoramiento previo del departamento extremeño para promover y fomentar la adaptación de puestos de trabajo para personas con discapacidad ADAPTA T.

**Asimismo, podrán ser objeto de subvención:**

a) Las cantidades abonadas a las empresas proveedoras por el transporte y la instalación de los equipos nuevos instalados en el centro de trabajo.

b) Los gastos derivados de la destrucción o achatarramiento de los equipos o elementos sustituidos, incluyendo el desmontaje, transporte y depósito en las instalaciones del gestor autorizado de residuos y los costes de gestión de los residuos peligrosos existentes en los mismos.

**No serán objeto de subvención:**

a) La adquisición, adaptación o renovación de equipos de protección individual.

b) Los impuestos, tasas o precios públicos que graven la adquisición, instalación o eliminación de los bienes y equipos.

c) La adquisición de bienes mediante arrendamiento financiero.

d) La adquisición de cualquier tipo de vehículo, así como sus repuestos y accesorios.

e) La adquisición de equipos informáticos, de maquinaria portátil y de “pequeña herramienta o herramienta manual”, así como de sus elementos o accesorios, con la excepción de las inversiones que se realicen para la adaptación de puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad.

f) La instalación y transporte de la maquinaria o equipos adquiridos, salvo que se realice por la empresa proveedora.

g) Los gastos correspondientes a proyectos, estudios, memorias, dirección facultativa de las obras e instalaciones, certificaciones, verificaciones e inspecciones.

**MÁS INFORMACIÓN Y TRAMITACIÓN DE ESTAS AYUDAS: FEC/ ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS RIVERA DE GATA**

**3. NUEVA FIRMA DE CONVENIO DE MENSAJERÍA CON TOURLINE EXPRESS.**



La Asociación de Empresarios “Rivera de Gata” ha

firmado un nuevo convenio en materia de envío de paquetería con la empresa “Tourline Express”, con tarifas especiales para nuestro colectivo. Si estás interesado en conocer las nuevas tarifas aplicables para los socios de “Rivera de Gata”, solicita más información en la Asociación

**4. CAMPAÑAS PROMOCIONALES DE EMPRESAS ASOCIADAS.**

En la reunión celebrada el pasado mes de enero, se acordó realizar si no todos los meses, al menos en los meses de fechas más señaladas ( Día de la Madre, del Padre, Vuelta al Cole, Navidad, etc) una campaña promocional a través de las redes sociales.

Por ello, **todas las empresas de todos los sectores ( comercio, turismo, servicio, industria, etc) interesadas en participar en la misma, deberán enviar a la Asociación, antes del 20 de marzo, el descuento promocional que van a aplicar con motivo de Semana Santa** y cuyo texto no puede abarcar más de una tarjeta de visita. También puede consistir en promocionar un artículo estrella.

**Asimismo, antes del 10 de abril, deberán volver a enviar otra promoción o indicar si quieren mantener la anterior con motivo de la Campaña del día de la Madre.**

**5. FORMACIÓN BONIFICADA**

Desde la Asociación de Empresarios Rivera de Gata se ha renovado el convenio con ATEEX, para la formación bonificada, con cargo a los créditos de la seguridad social de las empresas. **Por ello, os detallamos cursos que se ofertan por sectores. Todos son a distancia, pero si en alguno hubiese mucha demanda, se podría plantear un presencial, aquí en la sede.** Además, si estáis interesados en algún curso en concreto que no aparezca en el listado, comentadlo a la ASOCIACIÓN para intentar traerlo.

**Recordad que si tenéis trabajadores a vuestro cargo, podréis hacer cursos de formación gratis, con cargo al pago que hacéis en seguridad Social**; primero se pagan, se presenta la factura y luego Seguridad Social devuelve el dinero del curso.

En esta ocasión, el procedimiento que se exige por el Centro de formación es el siguiente:

1. Si estás interesado en uno de estos cursos, debes ponerte en contacto con la Asociación, para que te enviemos el convenio de adhesión y el de recogida de datos, así como el temario y os informemos de demás condiciones económicas

2. Una vez firmado, lo debes traer por la Asociación. Desde aquí lo remitiremos al Centro de Formación.

3. En el plazo de una semana, se debe hacer una transferencia por el importe del curso al centro de formación, QUE EMITIRÁ UNA FACTURA, para que luego cada uno la lleve a su gestoría con el fin de poderse bonificar. Ya sabéis , que luego recuperáis este dinero de Seguridad Social.

4. Cuando el centro de formación haya recibido el dinero, se envía a la Asociación el material didáctico en dos o tres días. Os avisamos, pasáis a recogerlo, nos firmáis toda la documentación de recepción de material y se la enviamos al centro de formación.

5. Para consultas o dudas que tengáis en la realización del curso, tendréis el correo electrónico siguiente: [contacto@mundogea.com](mailto:contacto@mundogea.com)

6. Recordad, que si realizáis el curso con este centro de Formación, recibiréis la adaptación de los ficheros en la Agencia Estatal de Protección de Datos, que es obligatoria, por sólo 12€, además, de importante material didáctico.

7. Si tenéis trabajadores y no utilizáis el crédito de formación gratuito ,que ponen a vuestra disposición, antes de Diciembre de este año, lo perderéis.

## **CATÁLOGO DE CURSOS**

### **1. Generales y comunes: ( LOS PUEDEN HACER TODOS LOS SECTORES)**

- Gestión ambiental (Normas ISO 14001)
- Habilidades directivas
- La venta
- Marketing digital
- Prevención Riesgos Laborales

### **2. Cursos de especial importancia porque los veterinarios de zona están empezando a tener en cuenta esta formación ( DIRIGIDOS A BARES, RESTAURANTES, HOTELES, TIENDAS DE ALIMENTACIÓN, PASTELERÍAS, TIENDAS DE EMBUTIDOS, PANADERÍAS, ETC):**

- ALERGIAS E INTOLERANCIAS ALIMENTARIAS
- ETIQUETADO DE ALIMENTOS

### **3. Específico sector Hostelería o/y industria alimentaria**

- Curso básico para camareros....Sólo hostelería
- Curso oficial mantenimiento de piscinas,Sólo hostelería
- Curso oficial de Legionela....hostelería e industria alimentaria
- Prevención Riesgos Laborales Hostelería

### **4. Específicos Agricultura y Ganadería: ( SOLO PARA AGRICULTURA Y GANADERÍA)**

- Curso oficial para aplicador de productos fitosanitarios
- Curso oficial para aplicador de biocidas de uso ganadero
- Curso oficial para bienestar animal para transportistas
- Curso oficial para bienestar animal para ganaderos

## **6.SUBVENCIONES VIGENTES EN MATERIA DE EMPLEO E INVERSIÓN**



PARA MÁS INFORMACIÓN Y TRAMITACIÓN GRATUITA DE ESTAS AYUDAS PONERSE EN CONTACTO CON FEC/ ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS RIVERA DE GATA:

- Ayudas para la contratación temporal de desempleados...Abiertas hasta el 22 de mayo de 2015.
- Ayudas a la contratación indefinida....Abiertas hasta el 31 de marzo de 2015.
- Ayudas para contratación de jóvenes titulados...abiertas hasta el 5 de Noviembre del 2015.
- Ayudas para la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo...abiertas hasta el 18 de septiembre de 2015
- Ayudas para promover la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras autónomas en los supuestos de riesgo durante el embarazo, maternidad, paternidad, adopción, acogimiento o riesgo durante la lactancia...Abiertas hasta el 18 de septiembre de 2015.
- Ayudas a la creación de empleo estable mediante la incorporación de desempleados como socios trabajadores o de trabajo a sociedades cooperativas y sociedades laborales (Programa I).Hasta el 31 de agosto de 2015. También están abiertas hasta esa fecha Ayudas a sociedades cooperativas , laborales y sus entidades asociativas para contratación indefinida de técnicos de grado medio o superior

- Ayudas para Fomentar la creación de empleo mediante la constitución de desempleados en trabajadores autónomos por cuenta propia... Abiertas hasta el 31 de agosto de 2015.
- Ayudas para financiación, inversión para algunas actividades ( subvención a fondo perdido hasta un 45%) y subvención para relevo generacional...Abiertas hasta 2017
- Ayudas para fomentar la inserción Laboral de un familiar colaborador. Abiertas hasta el 31 de Agosto de 2015.

**7. La Asociación de Empresarios "Rivera de Gata", a través de Federación Empresarial Cacereña, está acreditada como PAE**



**8. Los Días 28 y 29 de Marzo se celebrará ,en el Recinto Multiusos de Moraleja, la IX Feria De Stocks y Vehículos de Ocasión**

Sábado, desde las 10 hasta las 21 horas.  
Domingo, desde las 10 hasta las 20 horas.  
Por las mañanas y tardes , los niños podrán disfrutar de un castillo hinchable y muñecos de la tele y además, el sábado a las 18.30 horas, habrá un cantacanciones  
Se dispondrá de barra de bar.

**9- 4ª y última convocatoria del programa "Centro de Excelencia para impulsar la Innovación y Competitividad en las Pymes de Extremadura", abierta hasta el 17 de marzo de 2015. Interesados ponerse en contacto con Asociación.**

Puntos de  
Atención al  
Emprendedor



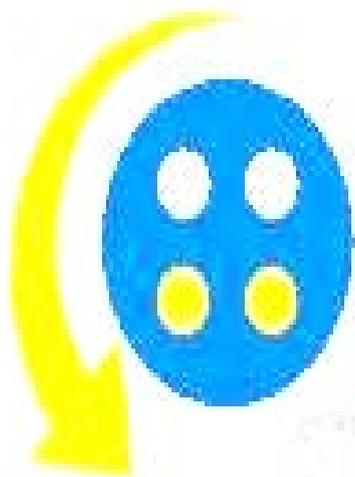
**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS  
“RIVERA DE GATA”  
DE MORALEJA Y COMARCA DE  
SIERRA DE GATA**

C/ RONDA DE LOS MOLINOS, Nº 4-  
PLANTA 1ª-DESPACHO Nº 8

Tel y Fax: 927 14 73 88

10840 .- Moraleja(Cáceres)

[www.arigata.es](http://www.arigata.es) // e-mail: [info@arigata.es](mailto:info@arigata.es)



**“AVANCEMOS  
JUNTOS , VEN Y  
ASÓCIATE”**

**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS**

**HAZTE SOCIO Y  
BENEFÍCIATE DE  
NUESTROS  
CONVENIOS  
NUESTROS SERVICIOS  
Y DE LAS VENTAJAS  
ECONÓMICAS QUE  
OFRECEN**

**VISÍTANOS EN NUESTRO  
CENTRO COMERCIAL EN  
INTERNET:**

[www.e-riveradegata.com](http://www.e-riveradegata.com)

[www.arigata.es](http://www.arigata.es)